

ACTA EXTRAORDINARIA N° 4
CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE COBQUECURA
PERIODO 2008-2012

En Cobquecura a 24 días del mes de Junio de 2009, se reúne el Concejo Municipal en su Cuarta Sesión Extraordinaria del Período 2008-2012 en la Oficina de Alcaldía. Preside la Sesión el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Julio Manuel Fuentes Alarcón, contándose con la presencia de los Srs. Concejales Don José Pedro Cifuentes Crisóstomo, Don Guillermo Salgado Contreras, Doña Jacqueline Pacheco Alarcón, Don Enrique Rodríguez Alarcón, Don Lautaro Igor Millanao Mora y Don Temistocle Vera Irribarra.

Actúa como Secretario de la Sesión el Sr. Oscar Espinoza Sánchez.

Sr. Presidente inicia la Sesión siendo las 11:15 hrs.

1.- TABLA:

1.- Concesión de Servicio de Aseo y Ornato, Período Julio 2009- Junio 2010, Comuna de Cobquecura, de Acuerdo a Informe Técnico de Comisión Revisora de Fecha 18 de Junio de 2009.

Sr. Presidente señala, como preámbulo, establecer que este es un servicio concesionado en el cual el Municipio, de acuerdo a los reglamentos que tiene lo evalúa una vez al año y en esta oportunidad, se rigieron por los mismos antecedentes que existen, en primer lugar se nombra la comisión que tiene que efectuar todos los procesos de licitación, en segundo lugar se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, en tercer lugar se realiza la apertura de los antecedentes en el municipio, a lo cual se presentaron tres empresas, las cuales cumplen con los requisitos, por lo tanto las tres se sometieron a la evaluación de esta comisión que fue nombrada en el Municipio, lo que hoy tenemos adportas, es el informe técnico elaborado por está comisión donde hoy día el Concejo Municipal debe pronunciarse respecto a cual es la empresa que debe ser adjudicada con el Servicio de Ornato y Aseo Período 2009-2010, dejar en claro si ustedes han revisado un poco, lo que es la evaluación las tres empresas andan muy parejas, tienen muy pocas diferencias en algunas condiciones, por lo tanto lo que corresponde es que el Concejo Municipal en esta oportunidad dirimida quien es la empresa que se va adjudicar, porque, en definitiva las tres empresas cumplen los requisitos de quedarse con esta concesión, alguna consulta o inquietud antes de iniciarse el análisis detallado, se ofrece la palabra al respecto.

Sr. Rodríguez indica, quiero hacer una sugerencia, independiente de quien gane esta propuesta, quiero que se reúna con el Concejo Municipal, por eso lo quiero pedir antes, cualquiera de las empresas que hoy día gane, reunirse con nosotros para poder conversar, todos los detalles respecto de los trabajos, como se va a trabajar con los empleados, lo que se hizo hace dos años atrás, estaría pidiendo que la primera semana de adjudicado tener una reunión con el oferente, para que trabajemos todos en las mismas condiciones y sepamos cuales son las obligaciones y deberes de ambas partes, lo otro no sé este año, a lo mejor por lo parejo de los oferentes, la comisión no propuso a ninguno, porque, todos los años ellos sugerían, cual era la empresa que mejor favorecía a nuestra comuna.

Sr. Presidente señala, justamente este año se les escapa de las manos a la comisión, porque, si te das cuenta entre uno y otro, entre un 99,93% por ejemplo y un 100%, no es nada y el otro 96,73%, el problema que está demasiado parejo.

Sr. Rodríguez dice, pero nosotros no estamos para evaluar.

Sr. Presidente responde, no, si ustedes no están para evaluar, ustedes está para elegir a una de las tres, ya que todas cumplen los requisitos.

Sr. Rodríguez indica, lo otro de las partidas adicionales, eso no entra en el puntaje.

Sr. Presidente responde, no, eso era antes, ahora se evalúa solamente lo que está establecido en las bases.

Sr. Cifuentes consulta, me gustaría saber como se ha trabajado el sistema en años anteriores con el Concesionario existente de parte de la Municipalidad, es decir, más allá que existan libros de reclamo o en fin que la gente no los usa o participa de ello, de saber como se ha desarrollado este trabajo en períodos anteriores, con los concesionarios de turno.

Sr. Presidente responde, lamentablemente no conozco otro concesionario, desde que asumí ha estado el Sr. Erick Fernández, por lo que no puedo dar una evaluación hacia atrás, lo que puedo decir, es que todos los años cuando se ha elegido este tipo de empresas generalmente uno analiza varias condiciones y lo otro que también perjudica por ser Municipio chico, en otros Municipios tenemos Departamento de Aseo y Ornato, donde está metido un funcionario a cargo exclusivo del contrato, en cambio aquí somos los mismos los que andamos dando vuelta tras las mismas funciones, por ejemplo aquí, el que debe evaluar esta condición es la Dirección de Obras, y ustedes comprenderán que el Director de Obras, tampoco va a poder andar a la siga del camión para ver si sacaron bien la basura, hay varios motivos que por tener las condiciones que tenemos, no somos capaces de evaluar como corresponde y eso va a pasar con esta empresa y con otras, y tenemos un libro de obras, que se le van colocando observaciones por parte del Municipio, que nosotros nos vamos percatando, hay otros tipos de reclamos y como nos respaldamos nosotros con cuestiones técnicas y administrativas en el fondo, por ejemplo el Jefe de Finanzas no puede dar los estados pagos, si no presentan ciertos requerimientos, por ejemplo de eso Certificados de la Inspección del Trabajo, que se encuentran las imposiciones al día, información de Impuestos Internos, etc.

Sr. Cifuentes consulta, ha eso me refería, si han existido problemas con imposiciones, si han existido problemas con la Inspección del Trabajo.

Sr. Presidente señala, hablemos más derecho, en el fondo don José Pedro, es el mismo rumor que tenemos siempre, que se acerca, alguien de los trabajadores y le dice “que pasa con mi contrato, nunca he firmado contrato, me llegó una cartola del año pasado y me aparecen tres meses impagos de imposiciones”, nosotros nos adelantamos a eso e hice personalmente la consulta, tomé de la planilla de trabajadores que tiene don Erick Fernández un RUT al azar y consulté con la AFP y resulta que están pagadas todas sus imposiciones, eso lo hice ayer.

Sr. Cifuentes dice, consulto en general, cual ha sido la evaluación anterior, porque, yo tengo mi opinión.

Sr. Presidente responde, problemas en forma interna del Empresario con los Trabajadores, desconozco si habrá, ese es un manejo interno de él con sus trabajadores.

Sr. Cifuentes indica, aquí uno puede tomar una determinación ahora, uno puede dar su opinión y decir cual le merece o cual cree que lo puede hacer mejor, aquí uno puede dar su opinión, cual le merece o cree que lo puede hacer mejor o darle oportunidades a otras empresas y siempre va a quedar mal con el resto y esas son determinaciones que desgraciadamente hay que tomarlas, tengo ya mi opinión, revisé bien la información que nos hicieron llegar, indudablemente que hay una propuesta, que es la de Erick Fernández, que dice se contará con herramientas, pero no dice que herramientas, ni el número de estas, uno ve como anda vestida la gente que trabaja en el aseo, eso es lo que veo, entonces, tengo mi opinión formada en cuanto a lo que debiera ser la empresa de aseo.

Sr. Presidente señala, quiero establecer otras condiciones y también del por qué, esto no lo manejan los Concejales, por razones obvias, no podemos antes que estén adjudicadas las propuestas, que cada uno de ustedes tenga las propuestas que cada interesado envía, pero acá se mantiene toda la documentación de respaldo, pero nosotros pedimos dos documentos que son básicos, uno es el Boletín Comercial y lo otro es el Certificado Especial de Antecedentes Laborales y Previsionales de las Empresas, entonces, a nosotros cuando nos llegan, esas inquietudes que a usted le llegan y a cada uno de nosotros nos llegan, claro, nosotros las podemos considerar válidas, pero esto es lo que nos respalda a nosotros, si digo que una persona entró a ser evaluada dentro de la comisión técnica, es porque cumple con los requisitos y uno de los requisitos puntuales, es

obviamente no tener ciertos problemas, como los laborales y en este caso los tres oferentes cumplieron, así que en esta oportunidad por lo parejo que están los puntajes, que puedo proponer, cada Concejal tendrá que ver los criterios que utilizó para analizar el informe técnico que les llegó a sus manos y en base a eso votar.

Sr. Rodríguez dice, es que en el informe técnico que va a analizar, si ya está hecho, considero que los Concejales tan solo tenemos que votar, porque, analizar, si el informe está hecho.

Sr. Presidente responde, es lo más importante, porque, el informe técnico arrojó que los tres oferentes están parejos.

Sr. Cifuentes dice, pero el informe técnico, no es mandatorio, lo que está diciendo el informe técnico, es que las tres personas cumplen y el Concejo Municipal en este caso de acuerdo a lo que está determinado es el que decide cuál de los tres, pero puede ser el uno, el dos o el tres y eso ya queda a criterio de cada uno.

Sr. Presidente indica, jamás aquí se ha dado por hecho quien puede tener la opción de ganar, ni políticamente, ni administrativamente, bajo ningún punto de vista, si no se le olvide que nosotros somos un ente fiscalizador, por lo tanto la empresa que nosotros elijamos nos va a traer problemas a nosotros y varios, por ejemplo si eligiéramos a alguien, hay dos personas que son de afuera, no son de Cobquecura, algunas personas podrían decir “claro le están dando la posibilidad a personas de otra comuna, para que venga a trabajar a Cobquecura”, sin saber que a lo mejor nadie de la comuna está interesado en postular a esta licitación, ahora si fuese adjudicada la misma persona dirían “para qué postular, si está todo arreglado”, esta es nuestra responsabilidad y lo que nos corresponde a nosotros, por lo que tenemos que votar a conciencia y ver todos los si o no.

Sr. Cifuentes señala, creo que cada uno de los Concejales debería votar y respaldar su voto, creo que esa es una forma clara de decir las cosas y la moción que dice el Sr. Rodríguez, de realizar una reunión con la empresa adjudicada, cualquiera sea la empresa adjudicada, ya que existen detalles que debemos analizar y dejarlos claros, esa es mi opinión y tengo mi voto respaldado, porque, pienso que sería.

Sr. Vera dice, el informe técnico, es el mejor respaldo para nosotros.

Sr. Presidente indica, hice el preámbulo justamente, porque, esto ha sido transparentemente manejado, existe una comisión revisa en forma técnica y cumple con la normativa vigente, aquí no hay ninguna situación que vaya implicarnos a nosotros, elijamos al que elijamos, alguna situación administrativa, que nos implique una acusación, de eso estemos claros que la comisión hizo su trabajo, y muy por el contrario, para que ustedes sepan, si se hubiese querido favorecer a alguien, obviamente se le hubiesen buscado todas las formas legales para que no hubiesen llegado las otras personas, en las condiciones que llegaron y el informe lo avala técnicamente, que son las tres empresas que están en condiciones optimas para desempeñar esto, al menos en la parte administrativa, que es lo que nos corresponde a nosotros.

Sr. Rodríguez consulta, respecto a la comisión, si el próximo año, hubiese una diferencia de veinte o treinta puntos, ahí si se volvería a lo que era antes, que la comisión sugeriría a tal persona.

Sr. Presidente responde, claro en ese caso el Municipio propone, pero aquí no se puede proponer.

Sr. Rodríguez indica, aquí no se hizo porque las tres están iguales.

Sr. Presidente señala, en todo caso aunque esté propuesta por el Municipio, la Ley establece que es el Concejo Municipal, quien tiene que decidir cual es la empresa que se adjudica, eso lo dice la Ley y está sobre la comisión evaluadora o el Presidente del Concejo Municipal proponga.

Sr. Cifuentes dice, la comisión tampoco puede decir, aunque existan veinte puntos de diferencia.

Sr. Presidente responde, si puede recomendar, pero no es válido si el Concejo Municipal no lo estima.

Sr. Cifuentes señala, la responsabilidad es de los que estamos sentados aquí y el control de lo que suceda con la empresa que tiene esto es la responsabilidad nuestra.

Se procede a tomar la votación de cada uno de los Concejales.

Sr. Vera indica, mi voto es para don Erick Fernández, por los antecedentes que ya están en carpeta, todos los documentos que se presentaron están impecables y mi voto es para él.

Sr. Rodríguez dice, mi voto es para don Erick Fernández, porque, él tiene el cien por ciento y dije quien venía ganando aunque fuese por dos puntos, por él votaba.

Sr. Millanao señala, no voy a votar por don Erick Fernández, porque, el listado de materiales no viene con las cantidades, no sé si eso tendrá puntaje o no, en segundo lugar el Sr. Hizmeri, acá dice que va a contratar a la misma gente, por lo tanto la gente no se va a quedar sin trabajo.

Sr. Presidente indica, como argumento, una de las reglas generales que nosotros tenemos dentro de las bases administrativas, es que, quien gane la propuesta tiene la obligación de contratar a la misma gente.

Sr. Millanao señala, voto por Santiago Hizmeri.

Sra. Pacheco dice, voy a votar por don Erick Fernández, aunque, voy a argumentar que las dos veces anteriores no voté por él, porque, consideraba que se debía cambiar y se debiera hacer cargo otra persona, ya que llevaba muchos años, pero este año saque una lección de ese oferente y quiero de hecho recordarlo y un poco solicitarlo, porque, creo que en esto no solo va la parte digamos de la persona que postula, sino que también va la parte humana y creo que el año pasado con un accidente, los voy a llevar un poco atrás, un accidente que hubo en el puente, donde murieron dos trabajadores de él, sabe que a mí me sorprendió la parte humana de él, como se preocupó de esa gente y solo por eso, aunque, sé que funciona y ha funcionado bien está vez, lo ha hecho mejor, otras veces teníamos más falencias, pero creo que por la parte humana, porque, como se comportó con esas familias mi voto va por eso.

Sr. Cifuentes indica, hice ver, digamos la postura mia, aquí desgraciadamente uno queda bien con unos y mal con otros, me parece que hay una falencia en la postura de Erick Fernández, en cuanto a no dejar en claro la cantidad de materiales, que va a ocupar, en cuanto a las herramientas y lo que me ha llamado la atención durante el tiempo que he estado, es la falta de equipamiento de la gente que trabaja, me da vergüenza de repente ver, en las condiciones que trabajan y creo que a veces es bueno probar una alternativa distinta, así que en esta oportunidad quisiera ver una alternativa como lo es la del Sr. Hizmeri.

Sr. Salgado señala, como don Erick tienen el cien por ciento voto por él.


Sr. Presidente dice, voto por don Erick Fernández.

Por cinco votos contra dos, se adjudica la Concesión del Servicio de Aseo a la Empresa Erick Fernández Muñoz Ltda.

ACUERDO N° 79: CONCEJO MUNICIPAL CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONCEJALES SR. JOSE PEDRO CIFUENTES CRISOSTOMO Y SR. LAUTARO MILLANAO MORA, APRUEBA ENTREGA DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y ORNATO, PERÍODO JULIO 2009- JUNIO 2010, COMUNA DE COBQUECURA, DE ACUERDO A INFORME TÉCNICO DE COMISIÓN REVISORA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2009, A EMPRESA ERICK FERNANDEZ MUÑOZ LTDA.

Sr. Presidente señala, quiero proponer, porque, este es una discusión que tenemos todos los años, soy de la idea que este tipo de concesiones lo licitemos por dos años.

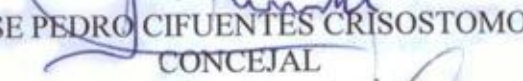
Sr. Presidente da por terminada la sesión a las 11:45 horas.



OSCAR ESPINOZA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO M. FUENTES ALARCON
PRESIDENTE



JOSE PEDRO CIFUENTES CRISOSTOMO
CONCEJAL



GUILLERMO SALGADO CONTRERAS
CONCEJAL



JACQUELINE PACHECO ALARCON
CONCEJAL



ENRIQUE RODRIGUEZ ALARCON
CONCEJAL



LAUTARO IGOR MILLANAO MORA
CONCEJAL



TEMISTOCLE VERA IRRIBARRA
CONCEJAL